ADENDA CONTRATO Nº 34/2015

ENSANCHAMIENTO AVDA. CONCEJAL ROMERO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL EX AEROPUERTO. (AMPLIACION DE CONTRATO)

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 02 días de diciembre de 2016, la Municipalidad de Ciudad del Este, con domicilio en la Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García Esq. Av. Eusebio Ayala, representados por la Señora Intendente Municipal **Lic. SANDRA Mc. LEOD DE ZACARIAS** y el Secretario General **Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.**, en adelante La Municipalidad; y la empresa **CONSTRUCTORA ALPE S.A.**, con RUC Nº **80085753-4**, con domicilio en Coronel Félix Cabrera Nº 1468 de la ciudad de Asunción, debidamente representada por la **Arq. ALBA MARINA PENAYO RECALDE,** con Cedula de Identidad Nº 1.111.525, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 34/2015, individualizado como **Ensanchamiento Avda. Concejal Romero y Obras Complementarias del Ex Aeropuerto**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 294902.
La presente Adenda ha sido autorizada por la Resolución Nº 2169/IM de fecha 02 de diciembre de 2016.

CLÁUSULA OCTAVA.
Se procede a la Ampliación del Contrato por la suma de **Guaraníes Ochocientos cincuenta millones Seiscientos Noventa y dos mil (Gs. 850.692.000)**, conforme a lo solicitado por la Dirección de Área Urbana, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad a Ampliar	Precio Unitario	Precio Total
	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
1	Limpieza de sedimento en 5 mts. Profundidad de Agua.	M3	236,00	82.000	19.352.000
2	Relleno y Compactación con piedra bruta de diferentes medidas	M3	2.510,00	92.000	230.920.000
3	Preparación Sub-base Empedrado para calle asfaltada	M3	200,00	82.000	16.400.000
4	Hormigón (incluido movimiento de suelo)	M3	90,00	3.680.000	331.200.000
5	Entubamiento celular 1x1	Ml	80,00	1.225.000	98.000.000
6	Gaviones para protección de corriente de agua	M3	395,00	440.000	173.800.000
7	Pavimento asfáltico 120 kg m2 con cordón	M2	200,00	145.500	29.100.000
8	Boca de tormenta, registro	Unid	1,00	2.300.000	2.300.000
9	Rejas de Protección de tubos de caño negro	Ml	110,00	430.000	47.300.000
	Total Monto de Trabajos Complementarios				**948.372.000**
	RUBROS NO EJECUTADOS A COMPENSAR				
16	Iluminación en camineros con farolas, base hierro galvanizado	Unid	20,00	2.250.000	-45.000.000
17	Iluminación base de hierro chapa negra con artefacto alumbrado LED de 100 w. En ciclovía	Unid	12,00	4.390.000	-52.680.000
	Total Monto de Rubros No Ejecutados				**-97.680.000**
	SALDO OBRAS COMPLEMENTARIAS				**850.692.000**

Siguen vigente las demás cláusulas estipuladas en el Contrato Nº 34/2015.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Lic. SANDRA MC LEOD DE ZACARÍAS
Intendente Municipal

Arq. ALBA MARINA PENAYO RECALDE
C.I. Nº 1.111.525
CONSTRUCTORA ALPE S.A.,